SOSTENIBILITAT, SEGURITAT Y SALUT LABORAL A LA INDUSTRIA DE FABRICACIÓ DE CIMENT

PUNT DE VISTA DELS AGENTS SOCIALS

MASIA MAS CATARRO

SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

DIJOUS,16 DE FEBRER DE 2.012
19:00 HORES

UGT MCA F. de Industria

MCA-UGT, desde 1990 venimos coordinado información sobre el sector, participando en foros, seminarios y negociación que trata sobre los usos y costumbres en la utilización de los combustibles alternativos en el sector cementero. A nivel Europeo, Nacional y Autonómico.

En 1993 tuvimos la primera experiencia en nuestro país, en lo que supuso el primer proyecto de **valorización energética** con combustibles alternativos a los fósiles en el sector cementero español, en la fábrica de LORCA (MURCIA)

- 30 fábricas en España están autorizadas a sustituir combustibles fósiles por otros alternativos. Con su Autorización Ambiental Integrada Autonómica (AAI).
- 28 ya están usando Combustibles alternativos.
- En 23 fábricas se contempla en sus AAI el reciclado de residuos para su empleo como materias primas secundarias.
- Los principales combustibles alternativos que se usan son: Harinas cárnicas, neumáticos fuera de uso, disolventes, aceites minerales, serrines impregnados, lodos de depuradoras, biomasa forestal y orgánica, etc.

UGT MCA F. de Industria

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FÁBRICA	GRUPO EMPRESA
ANDALUCÍA	**CARBONERAS**	HOLCIM
ANDALUCIA	**CORDOBA**	COSMOS
ANDALUCIA	**GADOR**	HOLCIM
ANDALUCIA	**JEREZ**	HOLCIM
ANDALUCIA	**MALAGA**	FIN. Y MINERA
ARAGÓN	**MORATA DE JALÓN**	CEMEX
ASTURIAS	**ABOÑO**	TUDELA VEGUIN
CANTABRIA	**MATAPORQUERA**	CEMENTOS ALFA - PORTLAND
CASTILLA LEÓN	**LA ROBLA**	TUDELA VEGUIN
CASTILLA LEÓN	**TORAL DE LOS VADOS**	COSMOS
CASTILLA LEÓN	**VENTA DE BAÑOS**	PORTLAND
CASTILLA-MANCHA	**CASTILLEJO**	CEMEX
CASTILLA-MANCHA	**VILLALUENGA**	LAFARGE
CASTILLA-MANCHA	**YELES**	HOLCIM
CATALUÑA	**ALCANAR**	CEMEX
CATALUÑA	**MONTCADA I REIXAC**	LAFARGE
CATALUÑA	**ELS MONJOS**	UNILAND - PORTLAND
CATALUÑA	**VALLCARCA**	UNILAND - PORTLAND
COMUNIDAD VALENCIANA	**SAGUNTO**	LAFARGE
COMUNIDAD VALENCIANA	**BUÑOL**	CEMEX
COMUNIDAD VALENCIANA	**ALICANTE**	CEMEX
GALICIA	**OURAL**	COSMOS
ISLAS BALEARES	**LLOSETA**	CEMEX
PAÍS VASCO	**AÑORGA**	FIN. Y MINERA
PAÍS VASCO	**ARRIGORRIAGA**	FIN. Y MINERA
PAÍS VASCO	**LEMONA**	LEMONA - PORTLAND
REGIÓN DE MURCIA	**LORCA**	HOLCIM

Para conseguir una efectiva participación con criterios de equilibrio con la sostenibilidad, el uso de los recursos, y la salud laboral en las fábricas, y para poder ejercer un control de la actividad, desde 2005, MCA-UGT y FECOMA-CCOO formalizamos un acuerdo, que hoy se concretan en el ACUERDO PARA EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

Cap. I - Mejora del comportamiento ambiental de las fábricas.

Cap. II - Política de eficiencia energética y sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos.

Cap. III - Contribución al cumplimiento del protocolo de Kioto.

Cap. IV - Políticas de prevención en el uso de los residuos.

Cap. V - Participación de los trabajadores.

Cap. VI - Aplicación del acuerdo en las CC.AA. y en la fábricas.

Cap. VII- Vigencia del acuerdo (2010-2012)

UGT MCA F. de Industria

VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DE PRL

UGT MCA F. de Industria

COMITÉ de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Artículo 38.** Comité de Seguridad y Salud.
- 1. El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.
- 2. Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores.
- El Comité estará formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.
- 3. El Comité de Seguridad y Salud se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo. El Comité adoptará sus propias normas de funcionamiento.

COMITÉ de PRL

Artículo 39. Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud.

1. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa

2. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

- Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

DÍA a DÍA - COMITÉ de PRL

- Reuniones periódicas para tratar sobre la información de la seguridad y la salud en el centro de trabajo.
  - Evaluación de los planes de acción correctiva y preventiva.
  - Información sobre accidentes e incidentes en el centro de trabajo.
  - Información sobre evaluaciones higiénicas en los puestos de trabajo.
  - Alertas de seguridad y control de las zonas peligrosas.
  - Recomendaciones, noticias y asuntos de interés en materia de PRL.
  - Control y vigilancia de la aplicación de los protocolos en seguridad.
  - Control y vigilancia de la planificación semestral y anual de la **vigilancia de la salud** de los trabajadores.
  - Informes sobre las evaluaciones de riesgos diversos, (Polvo, Químicos, Biológicos, altura, sonoros, microbiológicos, etc..), en ambientes externos e internos.
  - Evaluación de la aplicación rigurosa de determinados protocolos médicos a puestos de trabajo sensibles o con riesgo.
  - Recibir informes de nuevos productos y sus composiciones, al objeto del control de la vigilancia de la salud.
  - Información sobre IT, absentismo en el trabajo y accidentes.
  - Etc., etc, …..

DELEGADOS DE MEDIO AMBIENTE. (art. 11 AUSRPMAS)

Artículo 11. Competencias e información.

Son competencias de los Delegados de Medio Ambiente:

- Colaborar con la Dirección de la empresa en la mejora de la acción medioambiental.
- Conocer y estar informado en primera instancia de todos los elementos que componen el control y seguimiento según el presente Acuerdo, de proyectos medioambientales realizados en la fábrica.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa medioambiental.
- Ejercer una labor de vigilancia y control del presente Acuerdo.
- Proponer iniciativas, jornadas de sensibilización local o proyectos relacionados con el Acuerdo.
- Cualquier otra materia que las partes acuerden.

DELEGADOS DE MEDIO AMBIENTE. (art. 11 AUSRPMAS)

Información mínima a entregar a los Delegados de medio ambiente en materia de valorización:

Con carácter puntual cuando se produzca.

- Autorización ambiental integrada o revisiones de la misma y resoluciones sobre ellas.
- Información relevante sobre la relación con grupos de interés a nivel local y regional.
- Novedades legislativas.
- Nuevos proyectos a acometer por parte de las fábricas.

Con carácter mensual:

- Información sobre los incidentes medioambientales ocurridos en fábrica.

Con carácter semestral:

- Información sobre la situación de la valorización energética y material de residuos en cada fábrica.
- Información sobre el comportamiento medioambiental de cada fábrica (los datos de emisión, los informes periódicos de emisiones realizados por OCAs y los controles realizados dentro de la Autorización Ambiental Integrada, los datos de inmisiones, las medidas de prevención de la contaminación y la comparación con los valores que marca la legislación.).

KIOTO Y LA EMISIÓN DE CO_2

UGT MCA
F. de Industria

ESPAÑA firma el Protocolo de Kyoto en 1997, asumiendo que las emisiones de CO2 en el periodo 2008-2012 no deberían sobrepasar en un 15% las emitidas en 1990.

La UE anticipó su aplicación con la Directiva 2003/87/CE para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (CO2), y ello supuso el efectivo cumplimiento, desde el año 2005 en España, con el primer PNA para el reparto de cuotas de emisión según la capacidad productiva instalada.

La ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.

UGT MCA F. de Industria

El Ministerio de industria en la mesa sectorial del PNA de **CO_2**, 2008-2012, en su informe anual introdujo como una apreciación suya la siguiente:

La sustitución de combustibles fósiles por alternativos (biomasa y otros) ayuda a que se cumpla con el objetivo de los acuerdos de Kyoto y de la UE, y hace que las empresas que lo hacen sean más competitivas dentro de este sector industrial.

PRODUCCIÓN, EMISIONES E INTENSIDAD (Informe Junio - 2011)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Producción (Tn. product)	**31.742.502**	**32.078.063**	**32.045.543**	**27.238.052**	**21.532.777**	**21.092.838**
Emisión (Tn. CO_2)	**27.384.551**	**27.366.037**	**27.468.059**	**23.404.939**	**18.219.915**	**17.755.879**
Intensidad (t.CO_2/t.pro.)	**0.863**	**0.853**	**0.857**	**0.859**	**0.846**	**0.842**
Asignación (t. CO_2)	**27.835.642**	**28.396.005**	**28.874.766**	**29.243.740**	**29.283.482**	**29.071.166**

UGT MCA F. de Industria

DOS EXPERIENCIAS.

- LA ROBLA (LEÓN)
- ALICANTE

DOS EJEMPLOS GRAFICOS.

UGT MCA F. de Industria

S.A TUDELA VEGUIN

LA ROBLA (LEÓN)

EDIFICIO DE ENTRADA DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

INTERIOR DE EDIFICIO DE VALORIZACION.

DESCARGA DE CAMIONES A BUNKERES

ALIMENTACIÓN DEL BÁNQUER A LA TOLVA

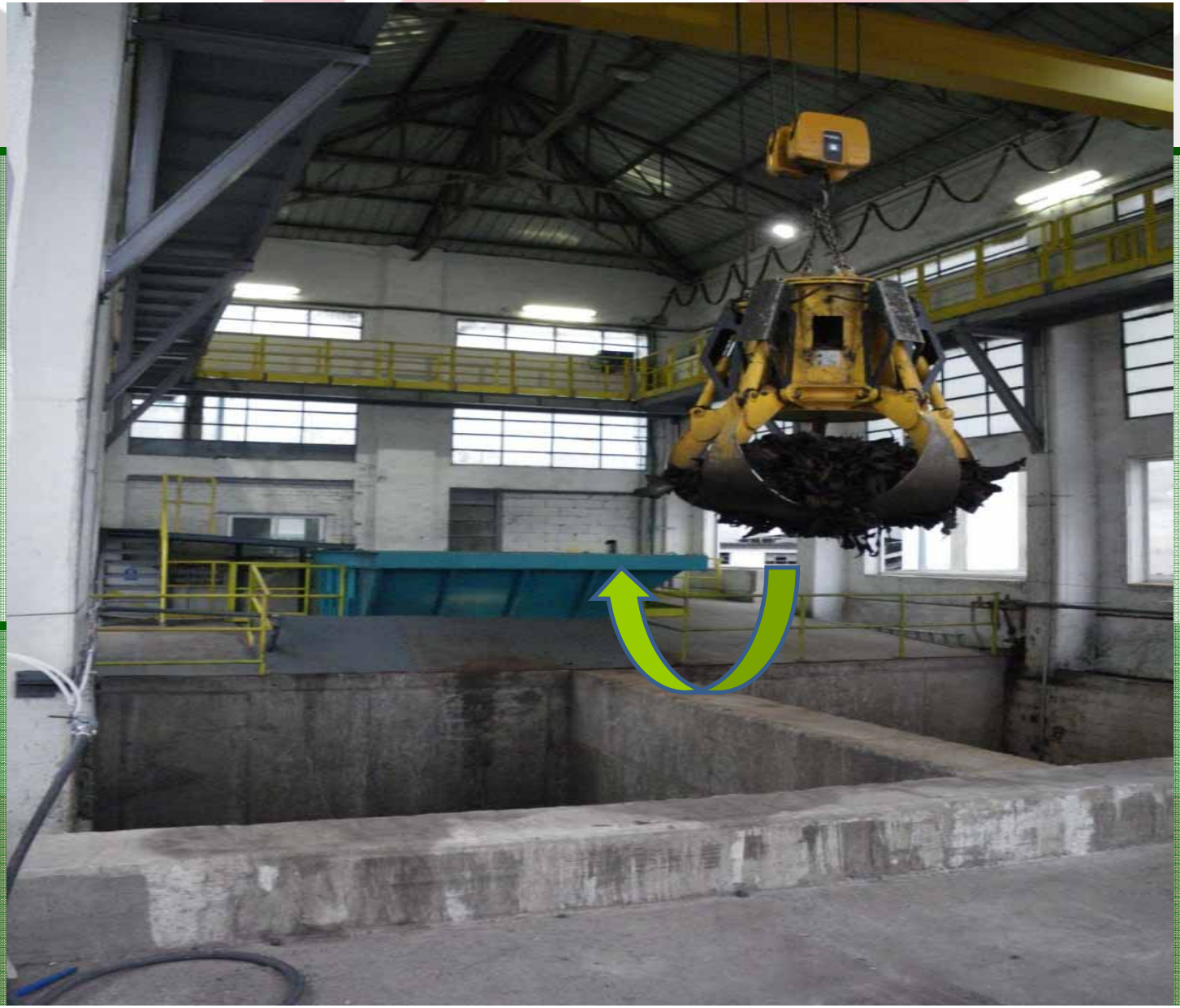

VISTA EXTERIOR DE LA SALIDA DEL MATERIAL HACIA LA CAMARA DE COMBUSTION.

SUBIDA HACIA LA CAMARA DE COMBUSTION

INTRODUCCION A LA CAMARA DE COMBUSTION.

CEMEX ESPAÑA, S.A..

OTRA EXPERIENCIA ACTUAL (ALICANTE)

UGT MCA F. de Industria

FÁBRICA DE ALICANTE

SILO HARINAS CARNICAS

RECEPCIÓN DE NEUMATICOS TROCEADOS

RECEPCIÓN LODOS DE DEPURADORA

RECEPCIÓN LODOS DE DEPURADORA

BOBINAS DE CDR INERTIZADO (ENERFUEL)

RECEPCIÓN DE ENERFUEL (FACTOR RESTO DE RESIDUOS ORGANICOS)

PERSONAL EXTERNO REALIZANDO CONTROLES DE CONTAMINACIÓN

FÁBRICA DE ALICANTE - CONSUMO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

COMBUSTIBLES PLANTA ALICANTE		2011	2010	2009	2008	2007
TOTAL COMBUSTIBLES ALTERNOS	Tm	89.890,28	66.756,36	68.702,89	33.100,05	26.185,00
TOTAL COMBUSTIBLES ALTERNOS	%	51,10%	37,56%	40,08%	21,99%	17,02%
HARINAS CARNICAS	Tm	4.127,86	7.122,76	3.109,88	13.096,00	12.835,00
HARINAS CARNICAS	%	2,23%	3,92%	1,96%	7,98%	7,70%
NEUMATICOS TRITURADOS	Tm	5.955,20	7.992,00	6.157,00	9.414,00	4.253,00
NEUMATICOS TRITURADOS	%	4,66%	6,30%	5,26%	7,77%	3,45%
CHIPS DE NEUMATICOS	Tm	0,00	216,00	0,00	2.290,00	4.008,00
CHIPS DE NEUMATICOS	%	0,00%	0,21%	0,00%	2,09%	3,63%
LODOS DEPURADORA	Tm	13.846,11	11.827,43	5.452,25	1.386,85	5.089,00
LODOS DEPURADORA	%	5,84%	5,02%	2,51%	0,62%	2,24%
ENERFUEL	Tm	59.516,45	39.598,17	53.983,76	6.913,20	
ENERFUEL	%	33,74%	22,11%	30,34%	3,53%	
FRACCION DE FRAGMENTACION	Tm	8.500,00				
FRACCION DE FRAGMENTACION	%	4,61%				
PLASTICOS DE FRAGMENTACION	Tm	23,68				
PLASTICOS DE FRAGMENTACION	%	0,02%				

CONTROL EMISIONES EN FILTRO DEL HORNO

FILTRO HORNO 2008	CO	SO_2	NOX	COT
MEDIA MENSUAL ANTES ENERFUEL (ENE 08-SEPT08)	313,65	58,80	586,24	14,29
ELECTROFILTRO 2009	CO	SO_2	NOX	COT
MEDIA MENSUAL DESDE ENERFUEL (NOV.08-NOV.09)	760,19	56,17	467,28	10,73
MAXIMO (AAI)	1465	600	800	30

UGT MCA F. de Industria

Mediciones realizadas por el departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Alicante en Noviembre 2008-Marzo 2009

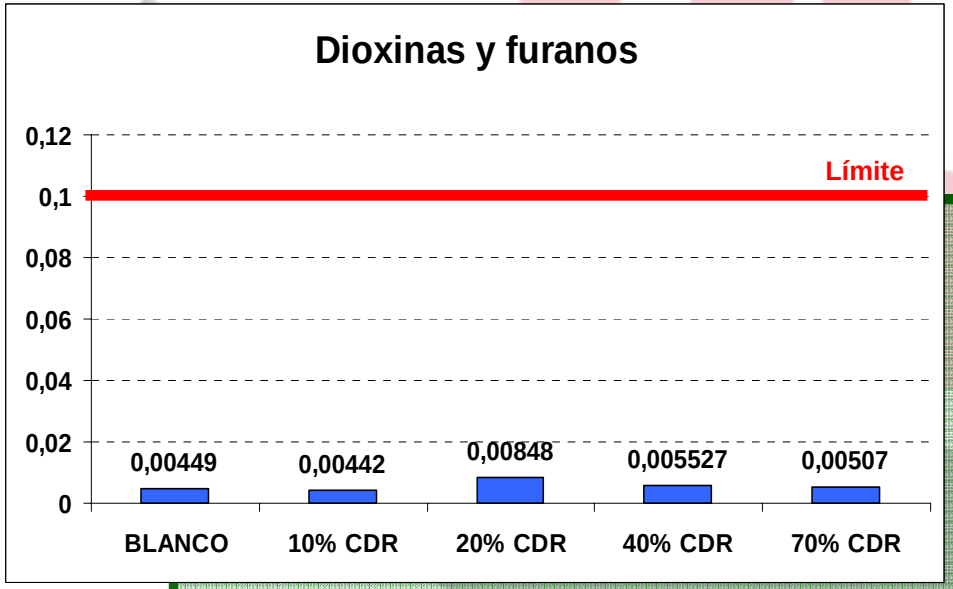

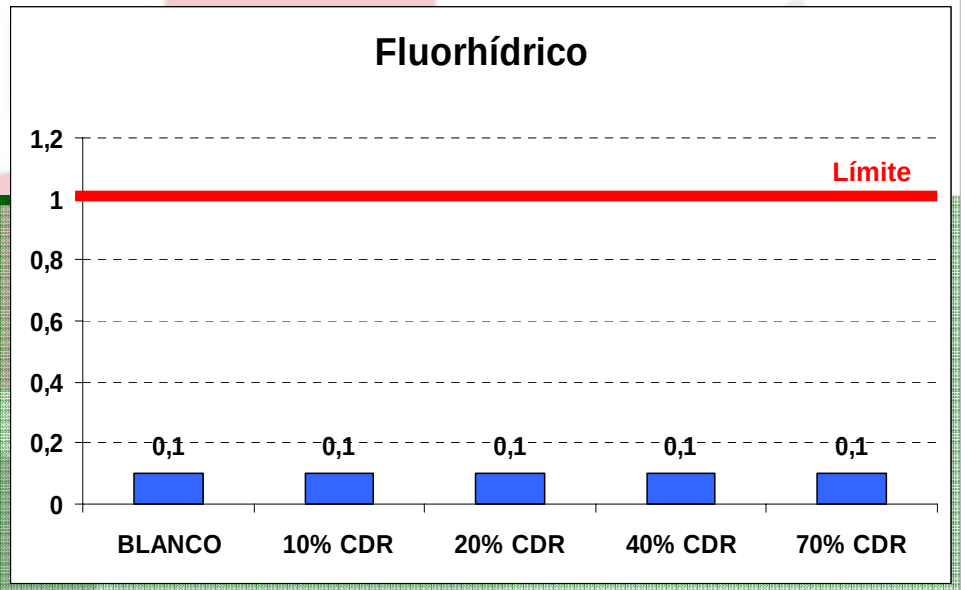

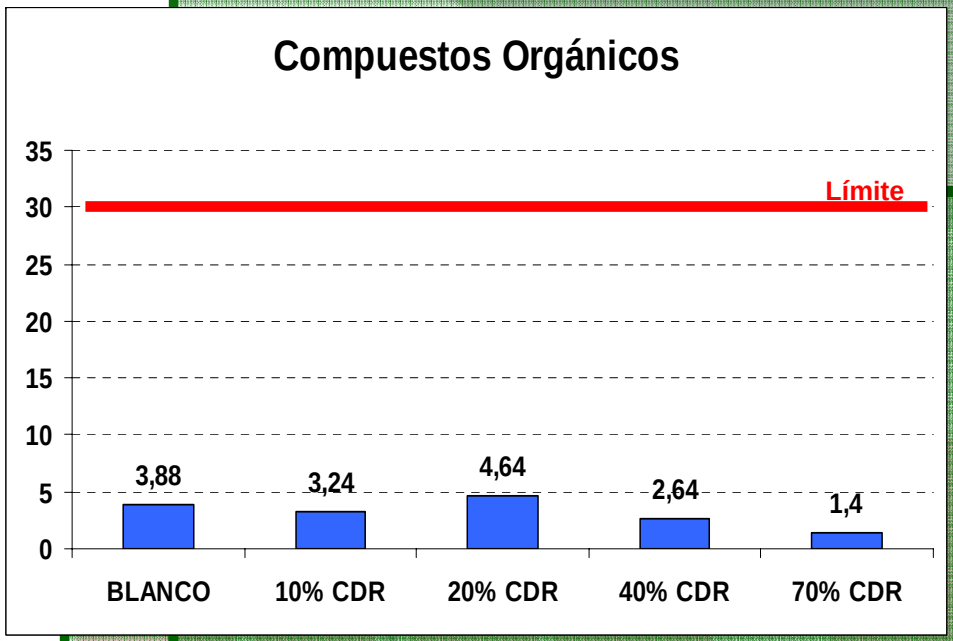

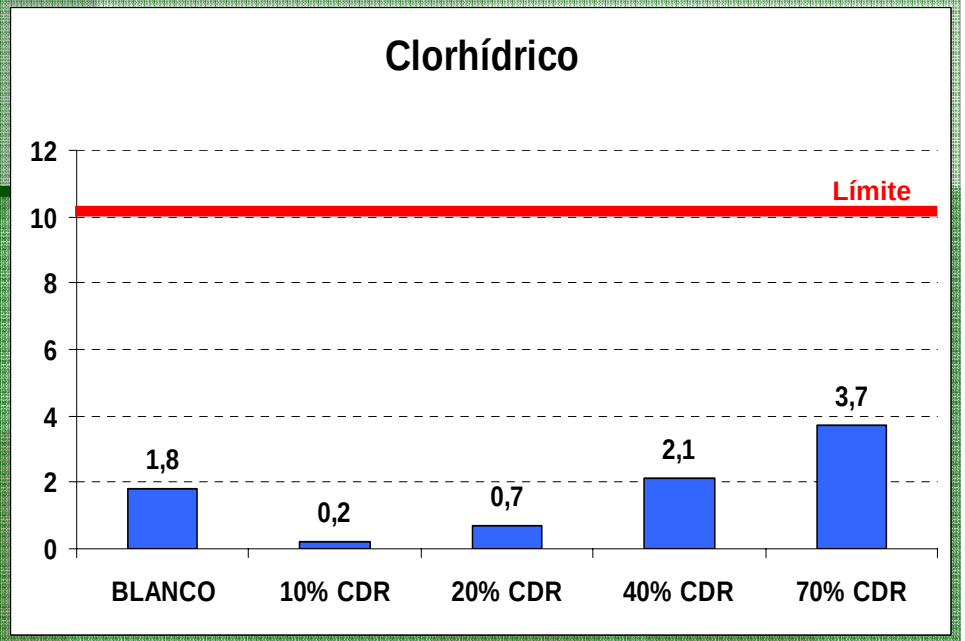

Mediciones realizadas por el departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Alicante en Noviembre 2008-Marzo 2009

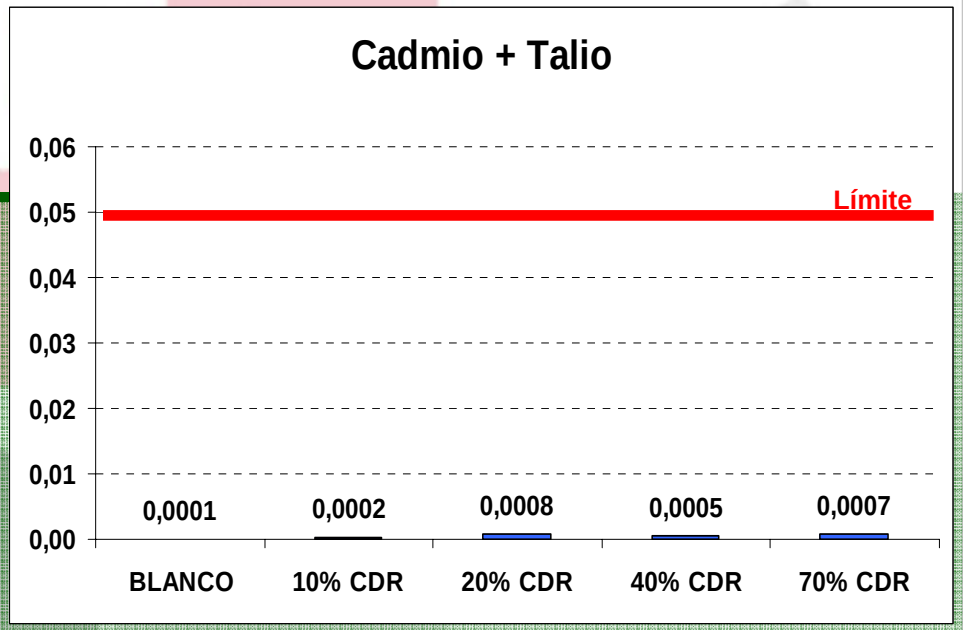

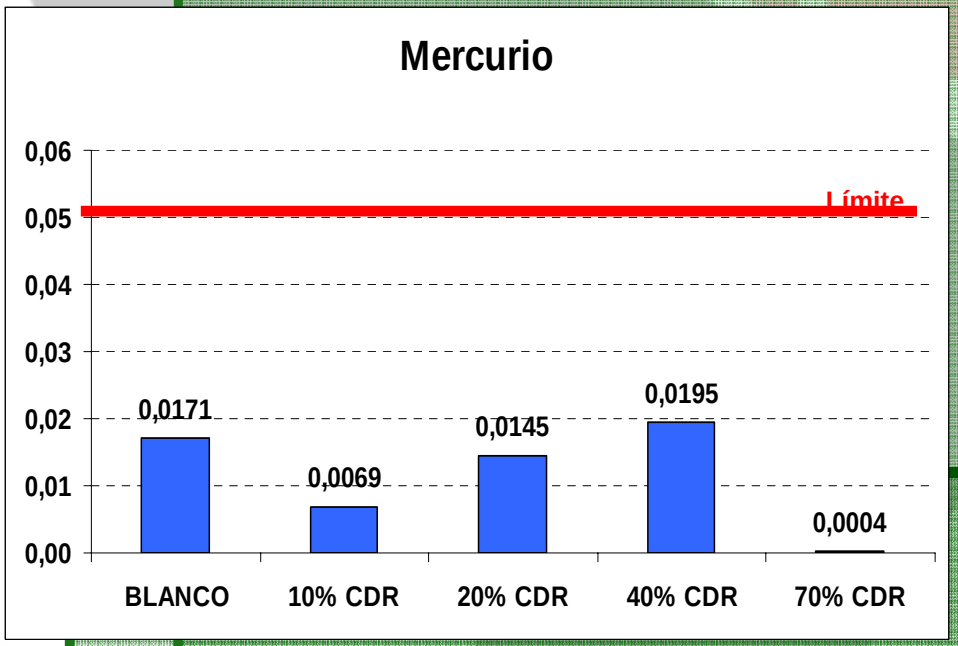

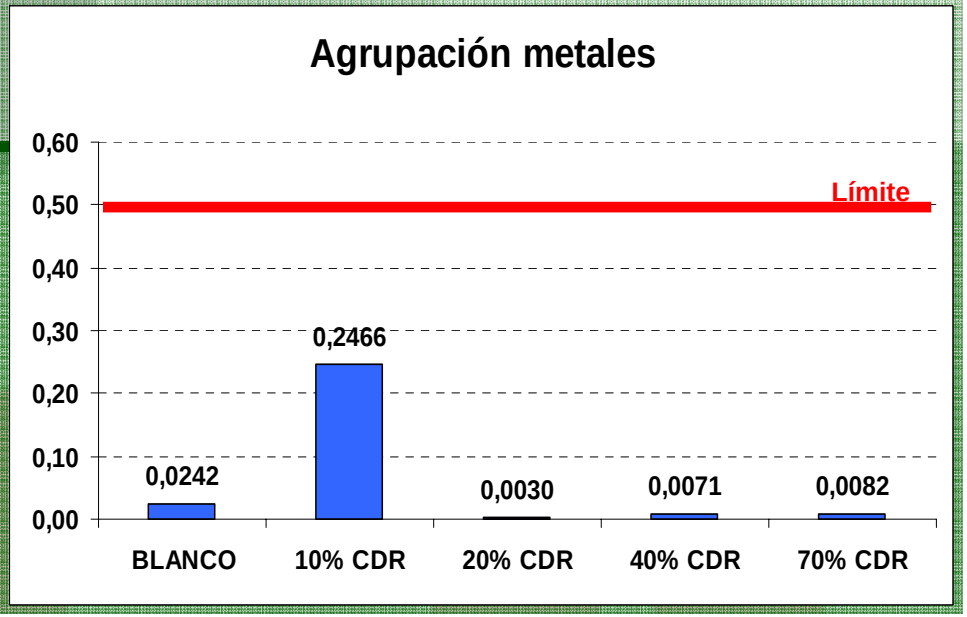

CONCLUSIONES

En MCA-UGT estamos convencidos de que a través del diálogo entre las empresas, los agentes sociales y las administraciones públicas, es posible aplicar la normativa comunitaria, y al mismo tiempo defender nuestra industria, el medio ambiente, la salud, y el empleo.

UGT MCA F. de Industria

Es fundamental que todos colaboremos activamente en el aprovechamiento de los recursos renovables y el ahorro energético, pero de igual manera debemos asegurar los puestos de trabajo, vigilando de cerca los criterios sostenibles y la salud de los trabajadores y del entorno.

Nuestros compromisos se enmarcan en la necesaria actualización de la actividad preventiva, desde la investigación, el desarrollo y la promoción de actividades en materia medioambiental, donde el uso de las energías alternativas cuente con un peso importante.

UGT MCA F. de Industria

Nuestros objetivos es, hacer compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente, a los recursos naturales, y con las máximas garantías para la salud de las/los trabajadoras/es, de las personas y los seres vivos en general.

Para ello MCA-UGT exige y exigirá a las empresas cementeras y a las administraciones que usen los mejores recursos económicos, técnicos y humanos para la prevención y control de las emisiones de las instalaciones industriales.

UGT MCA F. de Industria

ES FUNDAMENTAL QUE HAGAMOS PARTICIPE A LA SOCIEDAD DE LAS POSIBILIDADES QUE LA INDUSTRIA CEMENTERA APORTA PARA EL TRATAMIENTO DE **RESIDUOS GENERADOS EN OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y HUMANAS**, Y EN PARTICULAR EN EL CAMPO DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES POR OTROS SUSTITUTIVOS, APORTANDO UNA **SOLUCIÓN CON GARANTIAS A LA SALUD.**

UGT MCA F. de Industria

MCA-UGT apoya y participa en estas medidas porque contribuyen a que las empresas sean más competitivas y generen empleo, porque las practicas utilizadas son seguras para la salud, porque nos permite participar directamente y canalizar los intereses de los trabajadores en las cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente, la salud laboral y la gestión de los procesos sostenibles.

UGT MCA F. de Industria

GRÀCIES PER LA VOSTRA ATENCIÓ

SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

16 de Febrer de 2.012